


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”


RESOLUCIÓN N° 187-2022-CO-UNJ

Jaén, 11 de mayo del 2022



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 10 de mayo del 2022, el Oficio N° 263-2022-UNJ/P de fecha 09 de mayo del 2022; Oficio N° 822-2022-UNJ-P/DGA de fecha 05 de mayo del 2022; Informe N° 0449-2022-UNJ/OPP de fecha 04 de mayo del 2022; Oficio N° 788-2022-UNJ-P/DGA de fecha 29 de abril del 2022; Memorando N° 203-2022-UNJ-P de fecha 28 de abril del 2022; Oficio N° 760-2022-UNJ-P/DGA de fecha 25 de abril del 2022; Oficio N° 304-2022-UNJ/UEI/MYL de fecha 22 de abril del 2022; Informe N° 067-2022-UNJ/UEI/P.GESCA/C de fecha 21 de abril del 2022; Memorandum N° 180-2022-UNJ/UEI/MYL de fecha 20 de abril del 2022; Oficio N° 103-2022-UNJ-P-OGC/J de fecha 04 de abril del 2022; “Plan de Trabajo Denominado: Simulacro de Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación - ICACIT” y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

De conformidad con el artículo 52 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que “La Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (...)”;

Que, mediante Oficio N° 103-2022-UNJ-P-OGC/J de fecha 04 de abril del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo denominado: “Simulacro de Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT”, para su revisión y aprobación;

Que, mediante proveído N° 29 de fecha 12 de abril del 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración, realizar acciones necesarias para atender en la ejecución del Plan de Trabajo denominado: “Simulacro de Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT”,

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 187-2022-CO-UNJ

Jaén, 11 de mayo del 2022

Mediante Oficio N° 822-2022-UNJ-P/DGA de fecha 05 de mayo del 2022, el Director General de Administración comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Plan de Trabajo denominado: “Simulacro de Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT”, cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 28,565.00 soles, según Informe N° 449-2022-UNJ/OPP de fecha 04 de mayo del 2022, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 10 de mayo del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo denominado “Simulacro de Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT” de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado “Simulacro de Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT” de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



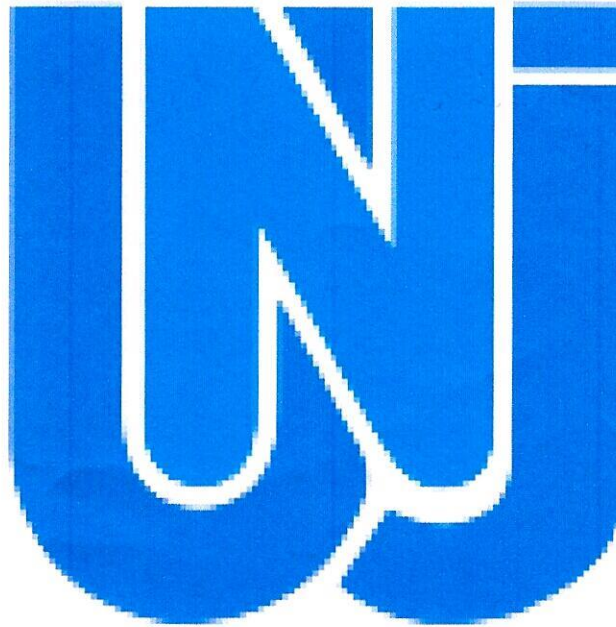
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



Plan denominado "Simulacro de visita de evaluación externa con fines de acreditación –
ICACIT"

Abril, 2022

04



PLAN DE TRABAJO

I. Título de la consultoría

“Simulacro de visita de evaluación externa con fines de acreditación – ICACIT”

II. Antecedentes

La Universidad Nacional de Jaén ha iniciado el ciclo de acreditación 2022 con el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología en Ingeniería para los Programas de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería Civil.

III. Objetivos

- Sensibilizar al personal de la Institución con la visita de evaluación externa con fines de acreditación – ICACIT
- Identificar oportunidades de mejora para la visita.
- Elaborar información documentada apropiada para la visita
- Capacitar al personal docente y comités de calidad en las sesiones de la visita
- Elaborar una Matriz de respuesta al informe preliminar posterior a la visita.

IV. Justificación

El proceso de acreditación en el cual participan cuatro programas de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén es parte del proceso de mejora continua sostenible de los programas, el cual debe ser comprendido y asumido a cabalidad para determinar las oportunidades de mejora posterior a la visita, así como la capacidad de responder adecuadamente a las observaciones del informe preliminar que los evaluadores externos realizarán.

V. Ubicación

El presente servicio será desarrollado en su primera etapa de manera remota a través de plataformas informáticas virtuales propuestas por el proveedor y de la institución, proporcionado por la Dirección de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional de Jaén. En la segunda etapa (los días simulados de la visita) se realizará de manera presencial en el Campus de la Universidad Nacional de Jaén.

VI. Características del área a intervenir

Programas de Ingeniería

- a. Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- b. Ingeniería de Industrias Alimentarias
- c. Ingeniería Forestal y Ambiental
- d. Ingeniería Civil

Oficina de Gestión de la Calidad.





VII. Actividades para realizar

- Elaboración de información complementaria solicitada a los programas.
- Desarrollo de actividades de acuerdo con el cronograma de visita simulado
- Elaboración de informe preliminar
- Elaboración de matriz de respuesta a Informe preliminar

VIII. Duración

El servicio será desarrollado en un periodo de tres (3) meses, en el periodo de abril a junio del 2022

IX. Metodología

El enfoque metodológico para la visita simulada de evaluación externa considera un trabajo de diagnóstico, diseño y elaboración. Por tanto, considerara procedimientos e instrumentos para elaborar información documentada sobre revisión documentaria, observaciones de campo y entrevistas a las autoridades, grupos constituyentes, docentes, alumnos, egresados, comités de calidad y personal administrativo.



X. Crónograma

	Actividades/Semana	Abr-22			May-22				Jun-22		
		S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
1	Conformidad de Informes de Autoestudio										
2	Identificación de personas de contacto para la visita										
3	Primera solicitud de información complementaria										
4	Segunda solicitud de información complementaria										
5	Aprobación del Programa de visita										
6	Visita simulada de evaluación externa (Del 03 al 05 de junio)										
7	Presentación de informe de salida										
8	Presentación de informe preliminar										
9	Elaboración de matriz de respuestas a Informe preliminar										
10	Elaboración de plan de mejora para la visita										

XI. Entregables

- Información complementaria solicitada
- Informe de salida
- Informe preliminar
- Matriz de respuesta a la Información preliminar
- Plan de mejora para la visita.



XII. Infraestructura y materiales

El presente servicio será desarrollado de **manera remota y presencial** a través de plataformas informáticas virtuales propuestas por el proveedor y de la institución en el primer caso y por materiales como formatos y guías que serán entregadas por el facilitador.

XIII. Resultados

Los resultados (entregables) serán utilizados durante la visita de evaluación externa con fines de acreditación (2022)

XIV. Acreditación para Programas de Ingeniería

Políticas y procedimientos de ICACIT.

XV. Recursos humanos

Contratación de un profesional en consultoría

XVI. Presupuesto y financiamiento

Descripción	Cant.	Unidad	Costo	Subt.Total
Simulacro de visita de evaluación externa con fines de acreditación – ICACIT	1	Servicio	S/18,000.00	S/18,000.00
Pasajes Aéreos para los especialistas	2	Servicio	S/ 460.00	S/ 920.00
Hospedaje y Alimentación para los especialistas	3	Servicio	S/ 440.00	S/ 1,320.00
Alimentación almuerzos para los participantes involucrados en el simulacro de la evaluación externa con fines de acreditación de los programas de Ingeniería de la UNJ	150	UND	S/ 50.00	S/ 7,500.00
Agua de mesa para evaluadores y participantes involucrados en el simulacro de la evaluación externa.	150	UND	S/ 1.50	S/ 225.00
Acondicionamiento de ambiente consiste en alquiler de sillas y mesas decoradas.	1	Servicio	S/ 600.00	S/ 600.00
Total				S/28,565.00

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

H. Sc. Leonardo Damián Sandoval
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad